

**FORMATO: ACTA DE REUNIÓN**

Código: GI-FR-010

**SIGUD** Sistema Integrado de Gestión**ACTA No. 17**

Proceso: Gestión Académica

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería

Hora de Inicio: 10 a.m.

Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería

Hora de finalización: 12 m.

Lugar: Sala de juntas Decanatura Facultad de Ingeniería

Fecha: Mayo 17 de 2018

**ASISTENTES**

NOMBRE	CARGO
CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN	Decano Presidente
LEONARDO PLAZAS NOBSA	Consejero representante de los profesores
ANGIE VIVIANA ROJAS URUEÑA	Representante (s) de los estudiantes
JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ	Consejero representante de pregrados
CESAR LEONARDO TRUJILLO	Consejero Representante posgrados
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Extensión
PAULO ALONSO GAONA GARCIA	Consejero Coordinador Unidad de Investigaciones
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
<b>Elaboró: Secretaría Académica</b>	<b>Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad</b>

**OBJETIVO:** Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.**ORDEN DEL DÍA****1. Verificación del Quórum****2. Aprobación acta No. 016 de 2018****3. Casos docentes****3.1 Formación posgradual.**

- Evaluación de la Docente DIANA GARCÍA – convocatoria formación posgradaul 2018.

**3.2 Año sabático**

- JUAN CARLOS FIGUEROA, solicita aval para disfrutar año sabático a partir de segundo semestre de 2018.

**4. Casos estudiantes****4.1 Retiro voluntario y definitivo****4.1.1 Ingeniería de Sistemas**

- JOHAN SANCHEZ Código 20172020061.
- JEASSON SUAREZ Código 20161020508.
- FRANK DIDIER GONZALEZ Código 20181020026.
- OSCAR MARTINEZ Código 20172020018.
- DEYMER MOSQUERA Código 20142020214.
- SANTIAGO VARGAS Código 20172020129.
- ANDRES VARGAS Código 20161020013.

**4.1.2 Ingeniería Eléctrica**

- KEVIN RODIRGUEZ Código 20171007070.
- DANIEL RIVERA Código 20161007011.
- JONATHAN NAIZAQUE Código 20151007572.
- ANDRES LEAL Código 20151007580.
- JULIAN VILLAMIL Código 20181007103.

**4.1.3 Ingeniería Electrónica**

- JONNY VARGAS Código 20172005155.
- MATEO VARGAS Código 20172005025.
- LUIS JIMENEZ Código 20171005117.
- WILLIAM BOHORQUEZ Código 20181005012.
- JOHAN URREA Código 20181005129.

**4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- GREGORIO ASPRILLA Código 20181025056.
- FABIAN JIMENEZ Código 20152025123.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

- ANDRES RUIZ Código 20162025085.
- LAURA GONZALEZ Código 20162025708.

#### **4.1.5 Ingeniería Industrial**

- KAREN CARDONA Código 20181015012.
- JOHAN SILVA Código 20152015058.

#### **4.2 Cancelación de asignaturas**

##### **4.2.1 Ingeniería Electrónica**

- JOEL LEON Código 20152005018, solicita la cancelación de FISICA II, inscrita en 2018-I.

##### **4.3 Recibo de pago**

###### **4.3.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- JAQUELINE CASTILLO Código 20161118016, solicita la re-expedición del recibo de pago del 2018-I.

###### **4.3.2 Especialización en Bioingeniería**

- DIEGO REY Código 20151002009, solicita la re-expedición del recibo de pago del 2018-I.

###### **4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

CRISTIAN ALEJANDRO ROJAS QUINTERO, código 20161495018 la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-I.

#### **4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre**

##### **4.4.1 Ingeniería de Sistemas**

- MATEO MARIN Código 20152020281, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos económicos.

##### **4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- DAVID ROBLES Código 20131025120, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.
- LAURA TAVERA Código 20142025232, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

##### **4.4.3 Ingeniería Eléctrica**

- EDWAR ROMERO Código 20151007111, solicita la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud.

#### **4.5 Aval académico**

##### **4.5.1 Ingeniería Industrial**

- DANIELA GARZON Código 20142015282, solicita aval para realizar movilidad académica en el segundo semestre de 2018 en el Instituto Politécnico Nacional de México.
- TANIA AMORTEGUI Código 20151015038, solicita aval para realizar movilidad académica en el primer semestre de 2019 en el Instituto Politécnico Nacional de México.

##### **4.5.2 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- DANIELA PACHON Código 20152025043, solicita aval para realizar movilidad académica en el primer semestre de 2019 en la Universidad Austral de Chile.

###### **4.5.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- LEWYS CORREA Código 20161195003, solicita aval para asistir como ponente al MSPN'2018, que se llevará a cabo del 18 al 20 de Junio de 2018 en Paris – Francia.

#### **4.6 Novedad de notas**

##### **4.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones**

- El Proyecto Curricular solicita aval para el reporte de novedad de notas de JULIAN FERNANDEZ Código 20122295004, CRISTIAN NIÑO Código 20171495014 y JOSE PEÑA Código 20171495015

##### **4.6.2 Maestría en Telecomunicaciones Móviles-Virtual.**

- WBYEMAR CARVAJAL código 20161027005

#### **4.7 Casos especiales asignaturas**

##### **4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- ANGIE MELO Código 20131025051, solicita que la asignatura INGLES I le sea tenida en cuenta como electiva extrínseca y de no ser posible la inhabilitación de la misma.

#### **4.8 Carácter meritorio/laureado**

##### **4.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

- El Docente PAULO CORONADO presenta el concepto para otorgarle el carácter meritorio al trabajo de grado: IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO TÉCNICO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA, elaborado por el estudiante WILLIAM DUARTE Código 20131025027.

#### **4.9 Reintegro**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

#### **4.9.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

- CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ MORALES Código 20161118083, solicita reintegro para 2018-I.

#### **4.10 Recursos**

##### **4.10.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

- LUIS EDUARDO MEDINA Código 20122196016, presenta recurso de reposición contra la Resolución No. 10 de 2018.

##### **4.10.2 Especialización Gestión de Proyectos de Ingeniería**

- CARLOS PRIETO Código 20181197018, presenta recurso de reposición contra la decisión tomada en Acta 13 de 2018, de negarle la devolución del dinero cancelado por concepto de matrícula.

##### **4.10.3 Especialización en Informática y Automática Industrial**

- WILLIAM ROA Código 20142101011, presenta recurso de reposición contra la Resolución No. 10 de 2018.

### **DECISIONES Y CONCLUSIONES**

#### **1. Verificación del Quórum**

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día, incluyendo lo relacionado con la designación de estudiantes en el Comité de Acreditación de la Facultad de Ingeniería.

**2. Atendidas las observaciones pertinentes en relación con el punto 4.7.1, se decide aprobar el Acta No. 016 de 2018.**

#### **3. Casos docentes**

##### **3.1 Formación pos gradual.**

De conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario, por el cual reglamento el apoyo a la formación pos gradual de los docentes de planta de la Universidad Distrital, y en cumplimiento del Artículo 14, se procede a la evaluación, aprobar y recomendar ante el Consejo Superior Universitario la solicitud de comisión de estudios de Doctorado en Ingeniería que adelanta en la Universidad Distrital, la docente de planta DIANA GARCÍA MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.662 de Bogotá.

Evaluación obtenida de conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo No. 009 de 2007.

Investigación, creación	Publicaciones	Conferencias y ponencias	Evaluación docente	Puntaje total
10	27	15	18.30	70.30

#### **Justificación del Consejo de Facultad.**

El Consejo de Facultad de Ingeniería en cumplimiento del literal a) del artículo 4º del Acuerdo No. 009 de 2007 del Consejo Superior Universitario, teniendo en cuenta el Plan Estratégico de Desarrollo, 2018-2030, el cual está compuesto por cinco lineamientos estratégicos, que soportados sobre estas ideas fuerzas integran las funciones universitarias

Que se encuentra dentro de los lineamientos estratégicos del plan de desarrollo, sentar las bases que hagan posible el viraje de la Universidad hacia una universidad investigativa, mediante la articulación de las funciones misionales, el fortalecimiento y promoción del cuerpo docente, la consolidación de programas de formación de investigadores de alto nivel, fortalecimiento de la actividad investigativa y el desarrollo de las condiciones físicas, tecnológicas, de soporte académico, administrativo y de gestión pertinentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

Que en el contexto del plan de estratégico de desarrollo de la Universidad, para el desarrollo social y cultural, la calidad de los profesores tiene que ver con su formación, con su misma competencia pedagógica, con sus cualidades morales, éticas y humanas, con sus condiciones de vida y trabajo, con el compromiso personal que estén dispuestos a asumir con su función docente, investigativa y de proyección a la sociedad y con los resultados que sus actuaciones puedan generar.

A partir de ello se potencializa la innovación pedagógica y curricular, la creación, la acción investigativa y la proyección social del conocimiento en interlocución con los saberes y dinámicas culturales.

Que los estudios de Doctorado en Ingeniería que adelantará la docente DIANA GARCÍA MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.662 de Bogotá, están dentro de las siguientes líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería aprobadas e institucionalizadas en el año 2000.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la pertinencia, la importancia, y las líneas de investigación de la Facultad de Ingeniería, se decide por unanimidad dar el aval y justificación a los estudios de formación postgradual que adelantará la docente DIANA GARCÍA MIRANDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.085.662 de Bogotá.

### 3.2 Año sabático

De conformidad con los Acuerdos No. 007 de 2005 y 005 de 2011 del Consejo Superior Universitario, se decide por unanimidad aprobar el plan de trabajo y recomendar ante el Consejo Académico, la solicitud de año sabático, a partir del segundo semestre académico de 2018 al docente JUAN CARLOS FIGUEROA, quien elaborará el libro “Notas de clase en estadística inferencial”, también desarrollará relación de actividades de investigación en Optimización con conjuntos difusos y posibilidad de intercambio de investigación, actividades que estarán sujetas a la disponibilidad de recursos financieros.

### 4. Casos estudiantes

**4.1** Se decide aprobar el Retiro voluntario y definitivo de la Universidad a los siguientes estudiantes, adscritos a los programas de:

#### 4.1.1 Ingeniería de Sistemas.

Nombre	Código	Motivo
JOHAN SANCHEZ VARGAS	20172020061	No es posible pagar los estudios
JEASSON SUAREZ SANCHEZ	20161020508	Bajo promedio académico
FRANK DIDIER GONZALEZ	20181020026	No posee recursos económicos
OSCAR MARTINEZ ARAGON	20172020018	Prueba académica
DEYMER MOSQUERA MOSQUERA	20142020214	No cuenta con recursos necesarios
SANTIAGO ALFONSO VARGAS	20172020129	Bajo rendimiento académico
ANDRES VARGAS CARDENAS	20161020013	Abandono

#### 4.1.2 Ingeniería Eléctrica

Nombre	Código	Motivo
KEVIN RODIRGUEZ RUIZ	20171007070	Dificultades familiares
DANIEL RIVERA CASALLAS	20161007011	No cuenta con recursos suficientes
JONATHAN NAIZAQUE CASTAÑEDA	20151007572	Cambio de ciudad de domicilio
ANDRES LEAL RINCON	20151007580	Cambio de carrera
JULIAN VILLAMIL VALENCIA	20181007103	Cambio de carrera

#### 4.1.3 Ingeniería Electrónica

Nombre	Código	Motivo
JONNY VARGAS FELICIANO	20172005155	Incapacidad económica
MATEO VARGAS HERNANDEZ	20172005025	No le gusta el programa
LUIS JIMENEZ ORDOÑEZ	20171005117	Falta de empleo
WILLIAM BOHORQUEZ RODRIGUEZ	20181005012	No le gusta la carrera
JOHAN URREA VELANDIA	20181005129	No le gusta la cerrera

#### 4.1.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

Nombre	Código	Motivo
GREGORIO ASPRILLA MARTINEZ	20181025056	Dificultades económicas
FABIAN JIMENEZ MENESSES	20152025123	Trabajo
ANDRES RUIZ GUZMAN	20162025085	Dificultades económicas
LAURA GONZALEZ CABRA	20162025708	Motivos económicos

#### 4.1.5 Ingeniería Industrial

Nombre	Código	Motivo
KAREN CARDONA BALLESTEROS	20181015012	Debe trabajar para sostenerse
JOHAN SILVA BERMUDEZ	20152015058	Problemas de salud

### 4.2 Cancelación de asignaturas

#### 4.2.1 Ingeniería Electrónica

Teniendo en cuenta problemas de salud familiar que interfieren en el horario de estudio según soportes, se decide aprobarle a JOEL SANTIAGO LEON CUERVO, Código 20152005018, la cancelación extemporánea de la asignatura de FISICA II, inscrita en 2018-I.

#### 4.3 Recibo de pago

##### 4.3.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado, se decide aprobarle a JAQUELINE CASTILLO AGUILAR, Código 20161118016, la re-expedición del recibo de pago correspondiente a la matrícula del semestre 2018-I.

##### 4.3.2 Especialización en Bioingeniería

Considerando que terminó el plan de estudios, sustentará el trabajo de grado y en el semestre 2018-I se le vence la permanencia en la Universidad, se decide aprobarle a DIEGO REY LANCHEROSA con Código 20151002009, la compra extemporánea de formulario y reintegro para el semestre 2018-I, así como el recibo de pago de matrícula de acuerdo con el estado académico.

##### 4.3.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y elabora trabajo de grado, se decide aprobarle a CRISTIAN ALEJANDRO ROJAS QUINTERO, código 20161495018 la re-expedición del recibo de pago de matrícula del semestre 2018-I.

#### 4.4 Cancelación/aplazamiento de semestre



## FORMATO: ACTA DE REUNIÓN

Código: GI-FR-010



### 4.4.1 Ingeniería de Sistemas

Por extemporaneidad y dado que los soportes presentados no justifican con suficiencia motivos de fuerza mayor, se decide negarle a MATEO MARIN ALFARO, Código 20152020281, la cancelación del semestre 2018-I.

### 4.4.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

Se decide aprobarle a DAVID RICARDO ROBLES Código 20131025120, la cancelación del semestre 2018-I por motivos de salud considerados de fuerza mayor, según soportes.

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a LAURA DANIELA TAVERA CRUZ, Código 20142025232, la cancelación del semestre 2018-I.

### 4.4.3 Ingeniería Eléctrica

Teniendo en cuenta motivos de salud ocasionados por accidente de tránsito y considerados de fuerza mayor, se decide aprobarle a EDWAR ROMERO Código 20151007111, la cancelación del semestre 2018-I.

## 4.5 Aval académico

### 4.5.1 Ingeniería Industrial

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos, por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a DANIELA GARZON Código 20142015282, para que mediante movilidad académica realice el segundo semestre académico de 2018 en el Instituto Politécnico Nacional de México.

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos, por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a TANIA AMORTEGUI ALVAREZ, Código 20151015038 para realizar mediante movilidad académica el primer semestre de 2019 en el Instituto Politécnico Nacional de México.

### 4.5.2 Ingeniería Catastral y Geodesia

De acuerdo con el reconocimiento y homologación de espacios académicos, por parte del proyecto curricular, se decide darle el aval a DANIELA PACHON ACUÑA, Código 20152025043 para realizar mediante movilidad académica el primer semestre de 2019 en la Universidad Austral de Chile.

### 4.5.3 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

LEWYS CORREA SANCHEZ, Código 20161195003, solicita aval para asistir como ponente al MSPN'2018, que se llevará a cabo del 18 al 20 de Junio de 2018 en Paris – Francia. Al respecto se decide informarle que no es procedente el aval toda vez que para la fecha del evento se encuentra en vacaciones.

## 4.6 Novedad de notas

### 4.6.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

Atendiendo la solicitud de la Coordinación del proyecto curricular, se aprueba dar el aval para el registro de la novedad de nota de las asignaturas y estudiantes:

Asignatura		Estudiantes
Tesis 1		JULIAN FERNANDEZ Código 20122295004
Electiva. Calidad de servicio avanzado y		CRISTIAN NIÑO Código 20171495014, JOSE PEÑA

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

encaminamiento avanzado	Código 20171495015.
-------------------------	---------------------

#### **4.6.2 Maestría en Telecomunicaciones Móviles-Virtual.**

Se decide aprobar el registro de la novedad de nota al estudiante WBYEMAR CARVAJAL código 20161027005,

#### **4.7 Casos especiales asignaturas**

##### **4.7.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

Se decide informarle a ANGIE MELO WILCHES, Código 20131025051, que no es posible tener en cuenta la asignatura Ingles I cursada en el semestre 2014-III como electiva y se decide cancelarle de manera extemporánea dicha asignatura para que continúe con la línea de segunda lengua

#### **4.8 Carácter meritorio/laureado**

##### **4.8.1 Ingeniería Catastral y Geodesia**

De acuerdo con el informe del docente evaluador PAULO CORONADO SANCHEZ, se aprueba otorgar el carácter de Meritorio al trabajo de grado: IMPLEMENTACIÓN DE UN PILOTO TÉCNICO DE CATASTRO MULTIPROPOSITO EN EL MUNICIPIO DE CHIPAQUE CUNDINAMARCA, elaborado por el estudiante WILLIAM DUARTE Código 20131025027.

#### **4.9 Reintegro**

##### **4.9.1 Especialización en Higiene, Seguridad y Salud en el Trabajo**

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios, elabora trabajo de grado, no se matriculo en los semestres 2017-I, 2017-III y 2018-I, lo cual lo dejaría en causal de exclusión según el Acuerdo No. 001 de 2004, se decide aprobarle a CARLOS ARMANDO RODRIGUEZ Código 20161118083, el reintegro extemporáneo para el semestre 2018-I, para lo cual deberá adquirir el correspondiente formulario y pagar la matrícula de acuerdo con su estado académico.

#### **4.10 Recursos**

##### **4.10.1 Maestría en Ingeniería Industrial**

Atendiendo el Recurso de reposición y/o apelación interpuesto por el señor LUIS EDUARDO MEDINA Código 20122196016, contra la Resolución No. 10 de 2018, el Consejo de Facultad en uso de sus atribuciones, mediante la Resolución No. 34 de Mayo 17 de 2018, decide:

**ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** la decisión contenida en la Resolución No.010 de Febrero 15 de 2018 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la decisión de Exclusión del señor Luis Eduardo Medina Caucali, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 3249945 de Bogotá.

**ARTICULO SEGUNDO: NO ACOGER** lo solicitado por el recurrente, señor Luis Eduardo Medina Caucali, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 3249945 y ratificar la decisión proferida mediante Resolución No.010 de Febrero 15 de 2018 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

##### **4.10.2 Especialización Gestión de Proyectos de Ingeniería**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
---	---------------------------------	-------------------	--

CARLOS ANDRES PRIETO GARAVITO, Código 20181197018, presenta recurso de reposición contra la decisión tomada en Acta 13 de 2018, de negarle la devolución del dinero cancelado por concepto de matrícula del semestre 2018-I, el cual le fue cancelado.

Al respecto se estableció:

- De Acuerdo con el Calendario académico en postgrado, la iniciación de semestre se da desde Enero 29 al 16 de Febrero.
- El estudiante solicitó ante la coordinación de la Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería, el aplazamiento del semestre mediante solicitud radicada en Febrero 21 de 2018, por haber sufrido un accidente.
- Con oficio de marzo 13 de 2018, se le informa que el Consejo Curricular le aprobó la solicitud de aplazamiento y con respecto a pago se le recomienda realizar la solicitud al Consejo de Facultad.

Port lo anterior y teniendo en cuenta que de conformidad con la Resolución No. 132 de Agosto 22 de 2017 del Consejo Académico, realizó la solicitud de cancelación y devolución del valor pagado en las fechas establecidas, se decide aprobarle la devolución del valor pagado por concepto de matrícula en el semestre 2018-I, correspondiente a la suma de \$ 3.691.613, revocando así la decisión tomada en el Acta No. 13 de 2018.

#### 4.10.3 Especialización en Informática y Automática Industrial

Atendiendo el Recurso de reposición interpuesto por ALVARO WILLIAM ROA GUTIERREZ, Código 20142101011, se decide mediante Resolución No. 35 de 2018:

**ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER** la decisión contenida en la de Resolución No.010 Febrero 15 de 2018 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, respecto a la decisión de Exclusión del señor Álvaro William Roa Gutiérrez, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1030538265 de Bogotá.

**ARTICULO SEGUNDO: NO ACOGER** lo solicitado por el recurrente, señor Álvaro William Roa Gutiérrez, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1030538265 de Bogotá y ratificar la decisión proferida mediante Resolución No.010 de Febrero 15 de 2018 expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

#### Gestión.

El señor Decano informa la satisfacción expresada por los estudiantes sobre los diferentes eventos y actividades realizadas, como motivo de la semana de Ingeniería, por lo que considera pertinente la planeación nuevamente para el año 2019.

En la actualidad al final del semestre es muy difícil su plena realización y asistencia, se propone institucionalizar dicho evento, abrir el espacio para otorgar los permisos y permitirle a estudiantes y docentes la asistencia.

Para el segundo semestre, la idea es tener una semana y no tantos eventos en particular, se informe con anticipación para poder programar las diferentes actividades por parte de los docentes.

La Resolución 500 de 2017, establece el procedimiento para la conformación del Comité de Acreditación. Para el 24 de mayo se tiene programada la convocatoria para la designación de estudiantes y propone que la Oficina de Acreditación y Autoevaluación de la Facultad realice la secretaría de dicha asamblea.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA DE REUNIÓN</b>	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
--	---------------------------------	-------------------	--

El señor Decano envío un borrador de reglamentación de prácticas extramurales de salidas de campo, el cual debe ser compartido con los consejeros, a quienes se les solicita hacer observaciones hasta mañana viernes para ser presentado al Comité de Decanos.

CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARIN  
 Presidente

ORLANDO RIOS LEON  
 Secretario